

LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
AGUSTÍN CODAZZI-CESAR

CERTIFICA:

Que **TECNI SERVICIOS LUIS CAR SAS**, con NIT 901810141 representada legalmente por el señor, **JAIR ALFONSO OSPINO TRES PALACIOS**, identificado con la C.C. No. 18.958.520, cumplió con los requisitos exigidos en el contrato. PRESTACIÓN DE SERVICIO SAMC No. 002-2026, para el desembolso del anticipo.

Que **TECNI SERVICIOS LUIS CAR SAS**, con NIT 901810141 representada legalmente por el señor, **JAIR ALFONSO OSPINO TRES PALACIOS**, identificado con la C.C. No. 18.958.520, presento plan de inversión del anticipo, así como soportes de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral y demás documentos exigidos. De conformidad a la cláusula cuarta del contrato en referencia

Agustín Codazzi, Cesar 30 de abril de 2026


FRANCISCO JAVIER MORENO CONTRERAS
Secretario de Gobierno

Proyectó- Aprobó:	FRANCISCO JAVIER MORENO CONTRERAS	SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
Revisó:	FRANCISCO JAVIER MORENO CONTRERAS	SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
Los arriba firmantes declaran que el contenido del presente oficio se encuentra ajustado a la normatividad vigente, por lo cual bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		